

Producción de petróleo inicia el año al alza

Por SERGIO RODRÍGUEZ SARMIENTO

A través de un comunicado de prensa, el Ministerio de Minas y Energía dio a conocer que la producción de petróleo para el primer mes del año aumentó 1,68 % con respecto al promedio de producción de enero de 2019, momento en el que el dato llegó hasta los 898.965 barriles promedio día.

El hecho de que la producción de crudo hubiera llegado a los 883.872 barriles promedio día en el primer mes de 2020 se explicó en gran medida por el desempeño en ocho pozos del país.

Castilla Norte, Akacias y Chichimene SW (Acacias-Meta), Rex Ne (Araucita-Arauca), Cajua (Puerto Gaitán-Meta), Llanito Unificado (Barrancabermeja-Santander), y Azogue (Tauramena-Casanare), además del inicio de producción en el campo La Belleza (Plato-Magdalena) fueron, según el Ministerio de Minas, las regiones más destacadas en esa materia.

1,68 %

creció la producción de crudo en enero, según el Ministerio de Minas.

Añadió la cartera en la misma nota de prensa que “se registró un aumento en los kilómetros de sismica realizada en enero de 2020 (160 kilómetros) con respecto a la de 2019 (o kilómetros), mientras en el primer mes del año, se perforaron 56 pozos”.

Otros resultados

Sobre la producción de gas, la cartera de Minas reportó un crecimiento cercano al 5,6 %, pues pasó de 1.057 millones de pies cúbicos promedio día (mcpd) durante enero del año pasado a los 1.116 millones de mcpd en igual periodo de 2020.

Sin embargo el reporte consolidado deja ver que “la producción promedio de este combustible en el primer mes del año registró una disminución del 0,79 %, respecto a los resultados que se presentaron en diciembre del año 2019 (1.125 mcpd)”.

Caída que se dio, de acuerdo a lo informado por el Ministerio, por el desempeño presentado en Gibraltar (Toledo-Norte de Santander), Carmentea (Tauramena-Casanare), Palmer (Pueblo Nuevo-Córdoba), Chuchupa (Mánau-Guajira), y Clarinete (La Unión-Sucre) ■

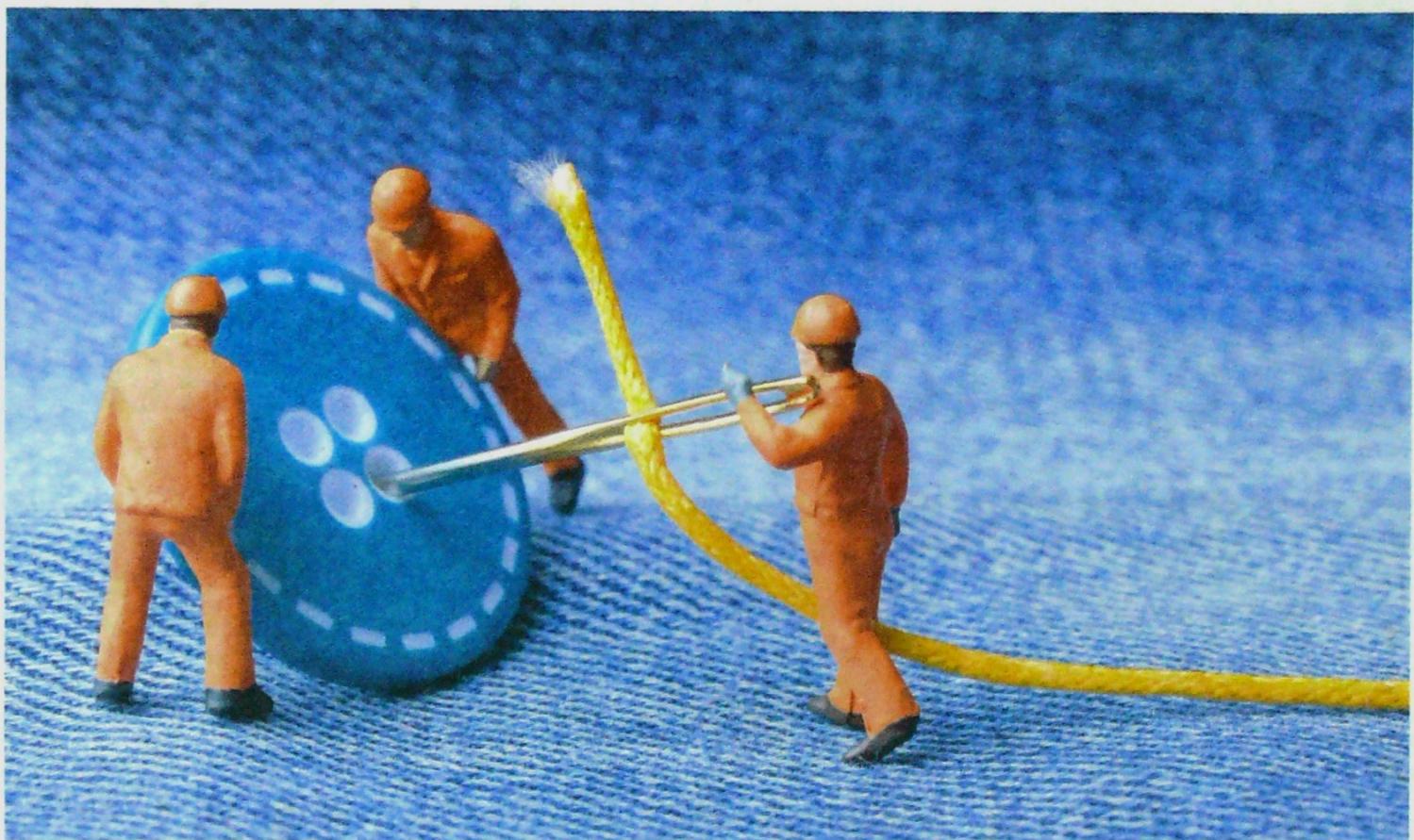


ILUSTRACIÓN SHUTTERSTOCK

EMPRESAS NOTICIA

Una segunda propuesta que no anima a textileros

El borrador que estableció el Gobierno para fijar aranceles a la importación de textiles cayó mal entre los empresarios del segmento. Vuelve el debate.

Por SERGIO RODRÍGUEZ SARMIENTO

Las cuentas que tenía la Cámara Colombiana de la Confección y Afines (Ccca) eran positivas con la primera propuesta arancelaria presentada en el Plan Nacional de Desarrollo, sancionado en mayo del año pasado. En ese momento Camilo Rodríguez, presidente de la Ccca dijo que en los 86 días que duraron los artículos 274 y 275, se crearon 88.000 empleos.

Trabajos que, según el mismo gremio, se verán afectados por el hecho de que la Corte Constitucional declaró inexecutable esas iniciativas y porque la nueva hoja de ruta del Gobierno no generaría el impacto que desde esa actividad económica esperan.

El borrador de Decreto presentado por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como propuestas más fuertes la creación de un arancel del 40 % para aquellos textiles que entran a Colombia menores a los 10 dólares por kilo, mientras que para los que superen el valor establecido el arancel será de 15 %.

La iniciativa sale del llamado que pidieron los comerciantes en la más reciente campaña presidencial, y en la que el ahora presidente Iván Duque dijo estar dispuesto a tomar medidas para que la producción nacional no se vie-

¿CÓMO FUNCIONA?

UNA IMPOSICIÓN ESTUDIADA

Desde 1947 la Organización Mundial de Comercio (OMC) cuenta con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (Gatt), hoja de ruta que dicta los casos en los que una nación puede pedir barreras arancelarias, ya sea para proteger una industria o justificar la necesidad de recibir más ingresos por la importación de un bien. Es el tribunal de la OMC el autorizado para tramitar y dar el visto bueno sobre esas solicitudes.

1.405

millones de dólares sumaron las importaciones textiles en 2019, según el Dane.

ra afectada por la entrada de material de contrabando, así como el ingreso de artículos chinos a precios bajos.

José Manuel Restrepo, ministro de Comercio, Industria y Turismo, dijo que una medida, en un periodo tan corto, no es representativa para generar determinada cantidad de empleos. “El sector viene creciendo desde hace un año, y lo que estamos haciendo es escuchar a toda la cadena de la industria para tener una ruta arancelaria más fuerte. Es un plan sujeto a discusión, y es cuidadoso en no cometer los errores de la propuesta del Plan de Desarrollo.”

El descuento

Rodríguez dijo que “imponer un arancel del 40 % en el rango de 0-10 dólares el kilogramo impactaría a menos del 8 % de las importaciones en volumen (kilogramos) y del 1 % en valores (dólares), lo cual es irrisorio para efectos prácticos”, de hecho, le dio el calificativo al plan de ineficiente y tildó al presidente Duque de no tener palabra.

“Por tal razón, el gobierno de Duque no nos deja otra opción diferente como agremiación que promover una movilización nacional del sector para el próximo 25 de marzo”, dijo el gremio en un comunicado de prensa.

Para Ramón Javier Mesa, profesor de economía en la Universidad de Antioquia, cualquier imposición arancelaria tiene un tinte de riesgo siempre y cuando no se estudien a profundidad los detalles: “¿Hay una industria amenazada por el ingreso de de-

terminados artículos? ¿Puede generar desconfianza y poner en riesgo la inversión extranjera directa?”.

Sobre el primer interrogante, y según datos del Dane, las importaciones de hilados, tejidos, artículos confeccionados de fibras textiles y productos conexos viene presentando un comportamiento de altas y bajas. Mientras en 2016, por valor, estas llegaron a los 1.300 millones de dólares, en 2017 bajaron a 1.231 millones; para luego subir, en 2018, a 1.532 millones de dólares y cerrar 2019 en 1.405 millones.

Ahora, por toneladas métricas, es decir por volumen, la importación de hilados e hilos, tejidos y fibras de textil ha caído 5 %, al pasar de 201.554 a 189.990 entre 2018 y 2019.

Sobre el segundo interrogante recuerda el académico que es la Organización Mundial de Comercio (OMC) la encargada de avalar la imposición de esos aranceles, preservando siempre la libre competencia en el comercio internacional y evitando la violación de tratados internacionales (ver ¿Cómo funciona?) ■

EN DEFINITIVA

La Cámara Colombiana de las Confecciones y Afines dijo que irá a paro el próximo 25 de marzo por lo que consideran ha sido el incumplimiento de parte de las promesas de campaña de Duque.